

"2016 AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXII/OF/175/2016.

ASUNTO: El que se indica.

San Raymundo Jalpan, Oax., 23 de Agosto del 2016.

1022-192X111

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.  
PRESENTE.**

El que suscribe, profesor Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Diputado de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, me permito presentar **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ES PROCEDENTE QUE ÉSTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO ATRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA, EN COORDINACION CON LA DELEGACION DE SAGARPA EN OAXACA, PARA QUE FORTALEZCAN SUS PROGRAMAS E IMPULSEN EL CRECIMIENTO DEL CAMPO OAXAQUEÑO.**; tomando en consideración la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un campo o campo agrícola, en agricultura se refiere a una parcela de tierra sin edificar, fuera del área urbana, presta para el uso cultural agrícola, como por ejemplo los cultivos y el pastoreo de ganado.

La agricultura (del latín *agri* 'campo', y *cultura* 'cultivo', 'crianza') es el conjunto de técnicas y conocimientos para cultivar la tierra y la parte

“2016 AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA”

del sector primario que se dedica a ello. En ella se engloban los diferentes trabajos de tratamiento del suelo y los cultivos de vegetales. Comprende todo un conjunto de acciones humanas que transforma el medio ambiente natural.

Las actividades relacionadas son las que integran el llamado sector agrícola. Todas las actividades económicas que abarca dicho sector tienen su fundamento en la explotación de los recursos que la tierra origina, favorecida por la acción del hombre: alimentos vegetales como cereales, frutas, hortalizas, pastos cultivados y forrajes; fibras utilizadas por la industria textil; cultivos energéticos etc.

Es una actividad de gran importancia estratégica como base fundamental para el desarrollo autosuficiente y riqueza de las naciones.

Oaxaca ocupa el primer lugar nacional en la producción de papaya maradol y pitaya; en tanto que en el sector pecuario, se ubica en la cuarta posición como productor de carne en canal de caprinos, así como sexto lugar en producción de miel y los derivados de las colmenas.

La entidad ocupa también el octavo lugar en producción de carne porcina; en productos pesqueros se ubica en el segundo lugar en la producción de cazón, así como cuarto lugar en las especies de huachinango y tiburón, además de situarse en la novena posición en la producción de camarón.

La oferta exportable tiene como principal destino Estados Unidos, Canadá y Europa, lo que representa una derrama económica por temporada (que inicia en enero y concluye en junio) superior a 75.4 millones de dólares, además de generar alrededor de cinco mil empleos directos.

Estadísticas del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) señalan que a nivel nacional se producen cada año alrededor de 1.6 millones de toneladas de mango en el país, con lo que México se ubica entre los primeros lugares en producción y exportación del fruto.

“2016 AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA”

Oaxaca produce alrededor de 165 mil toneladas de mango, lo que posiciona a la entidad como la cuarta en producción en el país.

Para potencializar el desarrollo agroindustrial de la entidad, con el aprovechamiento de la alta producción en frutas y hortalizas, se propone la implementación de esquemas de reconversión productiva para cambiar de maíz blanco a maíz amarillo en zonas de alta productividad, acompañadas en paralelo de un programa de agroincentivos (paquetes tecnológicos), para la producción de maíz criollo de autoconsumo en zonas indígenas de la entidad.

Para apoyar a los productores oaxaqueños se plantea que Sagarpa fortalecer el Programa Pro-Café, a fin de enfrentar con mayor eficacia y tecnología la roya del cafeto, plaga que a la fecha ha afectado 50 mil hectáreas en 49 municipios de vocación cafetalera en la entidad.

Para ello, se propone se implementar un programa de empleo temporal que contribuya a lograr una mejor cosecha del café de alta calidad en el estado, con base en los principios de complementariedad de esfuerzos y sustentabilidad del campo.

También que a través de un programa innovador de sustitución de plantas para enfrentar la roya, permitiría en poco tiempo aumentar la productividad del sector cafeticultor, pero sobre todo, garantizar el cultivo y fuentes de empleo en favor de las y los productores que dependen de esta importante actividad productiva.

Todo esto resulta del análisis, que el campo oaxaqueño necesita en sus tierras agrícolas por ello es necesario sumar esfuerzos y experiencias para sacar del atraso y la marginación a las y los productores del campo oaxaqueño.

Por ello se plantea que las instituciones encargadas al apoyo y mantenimiento del sector agrícola impulsen mayores programas y beneficios, también la mayor rapidez y accesibilidad a sus programas y apoyos, para que las personas no se vean privadas de recibir los beneficios que ofrecen.

**"2016 AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"**

También se propone que para todos los asuntos se les dé mayor celeridad y minimizar los tramites que se llevan a cabo en las citadas instituciones, para así colaborar a un mayor desempeño de sus funciones y fortalecer e impulsar el campo oaxaqueño o también llamado sector agrícola, todo con el fin de tener un mayor avance en nuestro Estado, que tanto lo necesita y con esto no se vea rezagado en materia de desarrollo agrícola, puesto que resulta necesario y urgente atender esta problemática, que afecta directamente a uno de los ejes principales que tiene el Estado.

**PUNTO DE ACUERDO**

**POR EL QUE ES PROCEDENTE QUE ÉSTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO ATRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA, EN COORDINACION CON LA DELEGACION DE SAGARPA EN OAXACA, PARA QUE FORTALEZCAN SUS PROGRAMAS E IMPULSEN EL CRECIMIENTO DEL CAMPO OAXAQUEÑO**

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO EL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**DIPUTADO AMANDO DEMETRIO BOHORQUEZ REYES**  
MAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ